

01 de abril 2016

RECIBIDO

San Pablo, 01 de abril del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1286/
VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo del 2016, se nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.

DECRETO

AUTORIZASE, al funcionario(a) del Centro de Salud Familiar San Pablo para hacer uso de Feriado Legal o Permiso Administrativo, según el siguiente detalle.

ALEXANDRA MIER SCHEEL, matrona, Categoría B, Nivel 15, por 1 día de permiso administrativo el 01/04/2016 hasta el 01/04/2016.

VIVIANA GALLARDO VARGAS, AUXILIAR PARAMEDICO, Categoría D, Nivel 13, por 1 día de permiso administrativo el 04/04/2016 hasta el 04/04/2016

MIRIAM MEDINA TRALMA, TENS, Categoría C, Nivel 06, por 1/2 día de permiso administrativo el 05/04/2016. Jornada tarde.

MARCELA AVILA CID, ASISTENTE SOCIAL, Categoría B, Nivel 12, por 1/2 día de permiso administrativo el 05/04/2016, Jornada tarde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGUERO
V° B° ALCALDE

Distribución: OAA/BRS/CTR/MSR
- Carpeta Persona
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER